

NOTAS LÉXICAS SOBRE LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL DEL REINO DE LEÓN: APEROS DE LABRANZA

Celia Fernández Corral

El estudio de los términos utilizados en los diplomas medievales astur-leoneses nos va a permitir conocer mejor diversos aspectos de la lengua y de la vida cotidiana en el Reino de León entre los ss. VIII y XIII. En este artículo pretendemos abordar el léxico relativo a los aperos de labranza. Para ello contamos con una excelente monografía de J. L. Mingote Calderón¹ que trata sobre el tema.

Los aperos más destacados eran el arado de madera con reja de hierro y la yunta de bueyes. La importancia de estos dos elementos se percibe en los nombres de las medidas agrarias, como aranzadas o yugadas, espacio de terreno que se podía labrar en un día. La mayoría de aperos citados son de tradición romana y se han seguido utilizando prácticamente hasta la actualidad. Son, por tanto, un elemento 'intemporal', conocido en sus rasgos generales, pero del que resulta difícil apreciar su evolución concreta y detalles. En función de esta problemática, la mayor parte de los autores que tratan este tema se limita a reproducir listados de nombres de útiles agrícolas extraídos de la documentación.

El *corpus* sobre el que hemos trabajado está constituido por una selección de colecciones documentales editadas, correspondientes a los fondos del Archivo de la Catedral de León y Oviedo, de la Colegiata de San Isidoro de León y de diversos cenobios del Reino de León (Otero de las Dueñas, Morerueta, Sahagún, Carrizo). La mayor parte de estos fondos documentales han sido editados en la colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa².

¹ MINGOTE CALDERÓN, J. L. (1996): *Tecnología Agrícola Medieval en España. Una relación entre etnología y la arqueología a través de los aperos agrícolas*. Madrid (= MINGOTE CALDERÓN 1996).

² ACL = FERNÁNDEZ CATÓN, J. M. (1990): *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, V (1109-1187). León. ID. (1991): *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, VI (1188-1230). León. RUIZ ASENCIO, J. M. (1987): *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, III (986-1031). León. ID. (1989): *Colección documental del archivo de la*

Nos fijamos en la documentación datada a partir del siglo VIII y hasta 1230, periodo en el que cabe situar la primera redacción en romance de diplomas notariales y la formación y expansión de las hablas leonesas³.

Con el fin de exponer ordenadamente el léxico, hemos hecho la siguiente clasificación: las denominaciones genéricas para herramientas de labranza, los aperos utilizados en la preparación del terreno y la siembra, los aperos

Catedral de León (775-1230), IV (1032-1109). León. SÁEZ, C. & SÁEZ SÁNCHEZ, E. (1990): *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, II (953-985). León. SÁEZ SÁNCHEZ, E. (1987): *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, I (775-952). León. SER QUIJANO, G. del (1981): *Documentación de la Catedral de León (siglos IX-X)*. Salamanca. Alm.= GIL, J. (1990): *Prefatio de Almería*. [Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis, LXXI], Turnhout. 249-267. Carrizo = CASADO LOBATO, M. C. (1983a): *Colección diplomática del Monasterio de Carrizo (León)*, I (969-1260). León. Id. (1983b): *Colección diplomática del Monasterio de Carrizo (León)*, II (1260-1299). León. DEPA = FLORIANO CUMBREÑO, A. C. (1949-1951): *Diplomática Española del período astur (718-910)*, 2 vols. Oviedo. Fuero = RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, J. (1981): *Los fueros de León*. León. Id. (1990): *Los fueros locales de la provincia de Zamora*. León. Isidoro = MARTÍN LÓPEZ, M. E. (1995): *Documentos de los S. X-XIII*. Colección "Patrimonio Cultural de San Isidoro de León", núm. VI. León. Larragueta = GARCÍA LARRAGUETA, S. (1962): *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*. Oviedo. Montes = DOMÍNGUEZ MAESTRO, C. (1990): *Cartulario latino de San Pedro de Montes. Transcripción del texto, comentario morfosintáctico, léxico*. León: Universidad [Tesis doctoral en microficha]. QUINTANA PRIETO, A. (1971): *Tumbo viejo de San Pedro de Montes*. León. Morerueta = ALFONSO ANTÓN, M. I. (1983): *La colonización cisterciense en la meseta del Duero. El ejemplo de Morerueta*, 2 vols. Madrid. Id. (1986): *La colonización cisterciense en la meseta del Duero. El dominio de Morerueta (siglos XII-XIV)*. Zamora. Otero = FERNÁNDEZ, A. (1951): "Documentos reales del Monasterio de Santa María de Otero", *AL* 10, pp. 155-162. FERNÁNDEZ, A. (1952): "Documentos reales del Monasterio de Santa María de Otero", *AL* 11, pp. 111-118. PRIETO PRIETO, A. (1974): "Documentos referentes al orden judicial del Monasterio de Otero de las Dueñas", *AHDE* 44, pp. 619-674. RODRÍGUEZ OTERO, R. (1948): "Catálogo de los documentos del Monasterio de Santa María de Otero", Separata de *AL* 1 y 2, pp. 1-64. SER QUIJANO, G. del (1994): *Colección documental de Santa María de Otero de las Dueñas (León) (854-1037)*. Salamanca. Sahg. = FERNÁNDEZ FLÓREZ, J. A. (1991): *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1300)*, IV (1110-1199). León. Id. (1994): *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1300)*, V (1200-1300). León. HERRERO DE LA FUENTE, M. (1988a): *Colección diplomática del monasterio de Sahagún II (1000-1073)*. León. Id. (1988b): *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún III (1073-1109)*. León. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1976): *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*. León.

³ ÁLVAREZ MAURÍN, M. P. (1994): *Diplomática asturleonés. Terminología topográfica*. León: Universidad de León, p. 78 (= ÁLVAREZ MAURÍN 1994).

para el mantenimiento y cuidado del cultivo, los aperos para la recogida y procesamiento de los productos agrícolas⁴.

En cada vocablo comenzamos reseñando los diferentes ejemplos encontrados, que hemos seleccionado teniendo en cuenta su primera aparición y las diferentes grafías. A continuación añadimos una explicación etimológica del término. En este apartado nos hemos servido de diversos diccionarios y léxicos⁵, intentando contrastar con sentido crítico las hipótesis de éstos con las formas de nuestros documentos.

⁴ En un trabajo posterior, estudiaremos los arros y enseres relacionados con las caballerías y las referencias al transporte.

⁵ FORCELLINI, A. (1864-1926 [1965]): *Lexicon totius latinitatis*. Bolonia: Gregoriana (versión en línea: <http://alt2.makrolog.de/Forcellini/titel.html>) (=FORCELLINI). *Thesaurus Linguae Latinae*. Lipsiae, 1900 (=ThLL). BASSOLS DE CLIMENT, M. M. y alii, *Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae ab anno DCCC usque ad annum MC*. Barcelona, 1960-1985 (=GMLC). DU CANGE, *Glossarium mediae et infirmae latinitatis*. Graz, 1883-1887 [1954], 5 vols. (=Du Cange). LATHAM, R. E. (1973): *Revised Medieval-Latin Word List from British and Irish Sources*. Londres: The Oxford University Press-The British Academy (=LATHAM). MAIGNE D'ARNIS, W.H. (1866 [1977]): *Lexicon manuale ad scriptores mediae et infimae latinitatis*. Hildesheim-New York: Georg Olms Verlag (=MAIGNE D'ARNIS). NIERMEYER, J. F. (1976): *Mediae Latinitatis Lexicon Minus*. Leiden (=Niermeyer). OELSCHLÄGER, V. R. B. (1940): *A Medieval Spanish Word-list: a Preliminary dated Vocabulary of First Appearances up to Berceo*. Madison: University of Wisconsin Press (=OELSCHLÄGER). VIGNAU Y BALLESTER, V. (1874): *Índice de los documentos del Monasterio de Sahagún, de la Orden de San Benito, y Glosario y diccionario geográfico de voces sacadas de los mismos. Publicados por el Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Aribau (=VIGNAU Y BALLESTER). ALONSO, M. (1986): *Diccionario Medieval Español. Desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*. Salamanca (=MAlonso). BARCIA, R. (1881): *Primer diccionario general etimológico de la lengua española*. Madrid: Tip. de Álvarez Hermanos (=BARCIA). CEJADOR Y FRAGUA, J. (1968): *Vocabulario Medieval Castellano*. New York (=Cejador y Fragua). COROMINAS, J. (1976): *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*. 4 vols. Madrid: Gredos (=DCELC). COROMINAS, J.- PASCUAL, J. A. (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid, 1980-1991, 6 vols. (=DCECH). GARCÍA DE DIEGO, V. (1985?): *Diccionario etimológico español e hispánico*. Madrid (=DEEH). NEBRJIA, A. de (1492): *Dictionarium latino-hispanum*. Salamanca (ADMYTE). ID. (1495?): *Dictionarium hispano-latinum*. Salamanca (ADMYTE). MEYER-LÜBKE, W. (1972): *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg: C. Winter (=REW). MOLINER, M. (1983): *Diccionario de Uso del Español* (2 vols.). Madrid: Gredos (existe versión en CD-ROM) (=MOLINER). REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1976): *Diccionario de Autoridades*. Madrid (existe versión en línea: <http://www.rae.es>) (=DAut). ID. ESPAÑOLA (1994): *Diccionario de la Real Academia Española*, 2 v. Madrid (existe versión en CD-ROM) (=DRAE).

No falta la recurrencia a argumentos gráfico-fonéticos, ineludibles a la hora de explicar la evolución de una palabra. Es evidente que la conexión de este fenómeno con la semántica se convierte en algo muy difícil de deslindar.

A. TÉRMINOS GENERALES

ADTONDO, ATONDO

Otero 85₆, 1017: ... *illa mea ratione in illo molino cum suo adtondo et cum suo aquaducto*; Larragueta 42, 1017: *uadat libet ubi uoluerit cum kauallo et atondo suo*.

En el diploma que recogemos del año 1017, creemos que el término *adtondo* hace referencia a 'utensilios', que, por el contexto, se encuentran en un molino. Es probable que en el documento asturiano citado por Larragueta, haga referencia a los arreos de la caballería⁶.

APERO

Moreruela 2, 1107: ... *per duos boves bonos cum toto suo apero et per. V. modios toreses de trigo et per uno manto bono*.

La voz *apero* puede proceder del latín **apparium*, término relacionado con el verbo **apparare* 'emparejar', 'preparar, disponer', derivado a su vez de *par, paris* 'par'⁷. Meyer-Lübke⁸ y Fernández Sevilla⁹ defienden que **appa-*

⁶ ÁLVAREZ MAURÍN 1994: 363, para el estudio y otros ejemplos de este término.

⁷ El término *par, paris* y formas derivadas de éste aparece frecuentemente en nuestra documentación con la acepción clásica: DEPA 65, 857: *cum libris de toto anni circulo, cum domibus, orreis, cubis, torcularibus, et cum quatuor paribus bouum*; Larragueta 19, 908: *aquamanyles ericalcimos cum suos concos paridos*; Sahg. 29, 922: *pares de sabanas, faciteria una, Il parelios de arganas*; ACL 218₁₇, 950: *Pro que accepimus de te parelio de saccos, quod nobis complacuit*; Sahg. 149, 955: *parelio de soccos*; Sahg. 153, 957: *VI parelios de manteles*; Otero 66, 1010: *in karta ista resona V argenzos de uino et parlio de abarkas*; Larragueta 41, 1012: *mutas de mensa litteratos pare I, et duos litones*; ACL 1184, 1073: *Il carniscos barniles Il parelos de bracas de icatar*; Sahg. 904₈, 1093: *Il paria caligarum et de zapatas*; ACL 1438₅₀, 1143: *Ad illas dominas de Monester de Uega, unam equam, et duos parellos de manteles*. Vignau y Ballester (s. v. *parelias*) ofrece la variante *parelias* en un documento facundino de 957. Las formas *parelios, parellos* proceden del bajo latín *parellium*, a partir del cual se formó el *pareil* francés y el *parell* lemosin, con el mismo significado, según Vignau y Ballester (s. v. *parelio*). En el comentario, que PENSADO (p. 34) hace del término *parelio*, en el artículo datado en 1981 y titulado "Anotaciones marginales latinas, leonesas y gallegas a la Colección diplomática del

rium es un término formado en latín vulgar, hipótesis que rechazan Corominas-Pascual¹⁰.

La relación de *apero*, en su origen, con *par* explica que el significado más común de este término sea el de 'serie de utensilios de la yunta de las parejas de bueyes', como aparece en el *Glossarium Cataloniae*¹¹ y en nuestro documento. Por ampliación de su significado, este término paso a designar sucesivamente el 'conjunto de aparejos o instrumentos de labranza de los animales que sirven en la labor del campo', 'los utensilios de labranza en general' y, por último, 'las herramientas y útiles de cualquier oficio'.

Según Fernández Sevilla, la voz *apero* se encuentra ampliamente extendida por todo el ámbito peninsular: está documentada en portugués, gallego y asturiano (*apeiro*) y en catalán (*aper*), así como en la zona andaluza. La utilización del término en la zona leonesa ha sido ampliamente estudiada por Le Men Loyer en su tesis doctoral¹². Hay que destacar que aparece frecuentemente la forma *aperios* en toda la geografía leonesa, salvo en tierras de La Bañeza y en la Cabrera.

APPARATUS

Var.: *aparat-*, *apperat-*.

Sahg. 1404_{Ab}, 1181: *una caldaria, una ferrada, una massera, duobus moiales, duabus mantis et uno tapeto et una xafariz cum suo apparatu*; Salamanca 80, 1181: *boues cum apparatu suo*; ACL 1666₃, 1186: *torculari cum omni suo aparatu*; ACL 1692₇, [1191, antes de]: *Mando domno meo episcopo domno Iohanni meos boues cum omni aparatu suo, et cum l carral*; ACL 1706₃, 1194: *In primis dedit et concessit predictae sedi domos suas, quas habebat preforibus ecclesie eiusdem et emit eas ab abbate Sancti Ysidori et canonicis, et unam cupam et unum lectum cum apparatu suo*; Isidoro 180₇,

Monasterio de Sahagún (siglos IX y X)", *Senara. Revista de filología* 3, pp. 11-54, afirma que, aunque esta voz no se ajusta al resultado castellano de *pareja*, el adjetivo *parejo* 'igual' se usó en época medieval con el sentido de 'un par', como en catalán *parell* y *parella*. La variante *pariados* nos ofrece una sonorización (VALDÉS GALLEGO, J. A. (1997): "La donación otorgada por Alfonso III a San Salvador de Oviedo en el año 908", *BIDEA* 150, pp. 243-260, especialmente p. 246).

⁸ REW 539.

⁹ FERNÁNDEZ SEVILLA, J. (1975): *Formas y estructuras en el léxico andaluz. Interpretación y estudio de 200 mapas lingüísticos*. Madrid: CSIC, pp. 328-329.

¹⁰ DCECH, s. v. *aperar*.

¹¹ GMLC, s. v. *apario*.

¹² LE MEN LOYER, J. (1997): *Repertorio de léxico leonés*. León: Universidad de León (tesis doctoral en CD-ROM), pp. 299-301 (= LE MEN LOYER 1997).

1203: ... *excepto de lecto cum apparatu suo et uestimentis*; Sahg. 1563., 1205: ... *omnes hereditates, cum omnibus suis apparatibus et fructibus* ...; Sahg. 1619¹³, 1219: ... *omnes predictae hereditates, cum omnibus omnino fructibus et laboribus suis, cum ganatis, bobus et cum omni apparatu, quite et libere monasterio Sancti Facundi remaneant*; Carrizo, 181, 1230: ... *domos cum omni apperatu suo*.

Este término procede del latín clásico *apparatus*, *-us* 'utensilio', y éste del verbo *parare* 'preparar', 'disponer', 'proporcionar'. Du Cange, *s. v. apparatus*, lo recoge en testimonios de latín medieval con el significado de 'apresto, prevención'; y Niermeyer, *s. v. apparatus*, considera que con este término se denomina al 'armamento' y a los 'utensilios litúrgicos'.

El sustantivo *apparatus* aparece utilizado en nuestros diplomas siempre con un valor colectivo, indicando el 'conjunto de materiales y utensilios de la casa, de la labranza, de un lagar'. En los documentos de 1181, [1191] y 1219 el escriba parece utilizar el término como sinónimo de *apero* con el valor de 'utensilios de la yunta de bueyes' (*boues cum apparatu suo*). En el testimonio leonés de 1194 se especifica que son utensilios litúrgicos y en el de 1230 son utensilios de la casa.

APPAREIAMIENTO

Sahg. 1628²¹, 1222: *et doles un boe que fu de Dominico Garcia, con so apareiamiento*; Moreruela 45., s. f.: III^a cubas, II^a carrales, un lagar cum so fusu ie cum so apareiamiento.

Término procedente del latín *apparamentum*. Du Cange cita este término con testimonios únicamente españoles con el sentido de 'útiles de una casa'¹³. En el documento de Sahagún de 1222 hace referencia al 'aparejo de las bestias de labranza', en este caso de bueyes, mientras que en el documento de Moreruela se utiliza para designar el 'conjunto de materiales y utensilios de un lagar'¹⁴.

En consecuencia, el término *appareiamiento* parece ser sinónimo de *apero* y *apparatus* en algunos contextos.

ARABIA

ACL 959, 1038: *donamus uobis iugum boues cum omnia sua arabia ad integro super ipsa hereditate*.

¹³ DU CANGE, *s. v. apparamentum*.

¹⁴ VIGNAU Y BALLESTER, *s. v. aperamiento*.

Término de etimología incierta. Podría tener el mismo origen que el vocablo *apero/aperios*, es decir, el latín *apparium* 'útil, aparejo' para la forma masculina y el plural *apparia* para la forma femenina, pero en ambos casos con metátesis: *p-r* → *r-p*. En nuestra documentación aparece este término leonés para designar el conjunto de utensilios con que se uncen los bueyes.

En la actualidad, aparece empleada en las hablas leonesas la forma *arbía* y sus variantes *arbía*, *arbío*, *arbiyo*, *erbias*, *arabías*, *arabiado*, *arbiado*, *arbiau* y *erbiao* con los siguientes significados: 'conjunto de utensilios con que se uncen los bueyes', 'correas que unen los palos de manal' y 'caperuza de los dos palos del manal'. Fuera del área asturleonés, no se documenta esta voz¹⁵.

B. APEROS UTILIZADOS EN LA PREPARACIÓN DEL TERRENO Y LA SIEMBRA

AGILADA

Fuero 5, 1156: *Quanto potuerit iactare sua agilada de sua manu et ponat ibi suo marcu et laboret altro qui venerit.*

En el Fuero de Venialbo (Zamora), aparece citado un tipo de instrumento agrícola, *agilada*, del que no hemos encontrado más referencias documentales en nuestros textos¹⁶. El mismo término aparece citado en documentos catalanes del s. X junto a la reja del arado¹⁷. Esta voz hace referencia a un tipo de apero usado para eliminar la tierra adherida a la reja del arado, que se compone de una paleta metálica y un astil recto. A veces, esta función se alterna con su uso para aguijonear al ganado con el fin de que realice un mayor esfuerzo. A pesar de que la *agilada* es un útil agrícola, la idea que subyace en el documento que citamos es la de medida agraria. En efecto, vemos cómo se hace referencia a una extensión determinada de terreno, igual a la que podía alcanzar un labrador lanzando su *agilada*.

¹⁵ LE MEN LOYER 1997: 313.

¹⁶ Cita recogida por MINGOTE CALDERÓN, J. L. (1991): "Técnicas de arada en la provincia de Zamora en la Edad Media", *RDTP* 46, pp. 287-308, especialmente p. 307; *Id.* 1996: 108.

¹⁷ BONNASSIE, P. (1979): *Catalunya mil anys enrera (segles X-XI)*. A. *Economia i societat prefeudal*. Barcelona: Edicions 62, p. 416.

ATIUA

ACL 1258^s, 1091: *I^o mortero et una caldera cum suas pregancas et una cogma et I^o palonpare et II iugos de boues cum suas atiuas et terras ubi arent et II^o mauros et IIII arenzatas de uineas.*

Término procedente del latín vulgar **steua*, que parece ser una variante dialectal umbro-sabélica del latín *stiua*, y del que se ha obtenido el castellano *esteua*, utilizado antiguamente con el sentido de 'madero corvo que en los carruajes antiguos sostenía a sus extremos las varas, y se apoyaba por el medio sobre la tijera' y 'parte del arado colocado sobre la *cama* del mismo, que termina en la *mancera* y que es donde el labrador ejerce su esfuerzo para su dirección y mejor funcionamiento'. En los documentos notariales medievales se trata de un término apenas testimoniado. La definición más adecuada para este término en nuestros documentos es la última que hemos mencionado: pieza del arado¹⁸.

Actualmente se utiliza en las hablas leonesas para designar una 'pieza corva y trasera del arado, sobre la cual lleva la mano el que ara, para dirigir la reja y apretarla contra la tierra'. En el este leonés aparece la forma *esteua*, mientras que en el oeste se emplean las variantes *tiba* o *tiva*, *ativa*. También aparecen variantes como *ateva* y *estera*. Por sinécdoque en zonas como Maragatería, Ribera del Órbigo, Cepeda y La Bañeza utilizan este término para designar el arado completo, mientras que la *esteua* se llama *rabera* o *gabia*. La voz *esteua* no es la más común: en otras zonas aparecen palabras como *rabo*, *rabiza/o*, *rabera* o *manjera*¹⁹.

AZADA

Var.: *açad-*, *axad-*, *exat-*.

Sahg. 610, 1060: *II^o copas, II^o parelios de manteles, I^o libro ordino, II^o exatas, V^o porcós*; Sahg. 849, 1089: *I^o cuba, lectos, scamnos, I^o cathedra, I^o ferreo, I^o secure, una exata, II^o falces, alias messecas*; ACL 1683, [1189]: *vna podadera, quatuor fociles, tres açadas, vnum açadon, tres conquos de ere, tres messas, vnam sariam, tres coludras, tres fozes de segar*; ACL 1861, 1217: *Qui laurauerit cum axada, det decimam domino excepta decima ecclesie*; ACL 1975¹⁰, s. XIII in: *Vendi II corios per tapias <fazer> et per ferro per azadas. X<V>III denarios per cestos. XIII denarios per azolas.*

¹⁸ FORCELLINI, s. v. *stiua*; BARCIA, s. v. *esteua*; DCECH, s. v. *esteua*; PELLEGRINI, G. B. (1966): "Terminologia agraria medievale in Italia", *Agricoltura e mondo rurale in occidente nell'alto medioevo (XIII Settimane di studio del Centro Italiano di studi sull'alto medioevo)*. Spoleto, pp. 605-661, especialmente p. 623.

¹⁹ LE MEN LOYER 1997: 920-921.

Este término deriva del latín vulgar **asciata* 'herramienta provista de *ascia*'²⁰, 'herramienta con que se cava la tierra'²¹. En un glosario latino y en Paladio se encuentra *asciatum*, considerado un 'útil agrícola equivalente a un zapapico, pero con dos puntas a modo de horca, en lugar de un pico'²². Este apero consiste en una plancha de hierro plana o encorvada rematada en un agujero en el que se inserta el mango o astil de madera formando un ángulo agudo, aspecto por el que esta herramienta se distingue de la pala. La azada se emplea para remover o cavar las tierras más consistentes, que serían difíciles de trabajar con la pala y en general para binar y escardar.

El primer testimonio de este término recogido por Corominas se data en el año 978, con la forma *aszata*. Desde el punto de vista fonético, los datos ofrecen diferentes soluciones del grupo /-skj-/. Recogemos una solución patrimonial y esperable para el leonés que es la articulación predorsopalatal fricativa en un documento zamorano de 1050 (*exatas et exola* 'azadas y azuelas'), que recopila Menéndez Pidal²³, en el documento de Sahagún de 1060 (*exata*) y en el de la Catedral de León de 1217 (*axada*). En León predomina la forma castellana, mientras que las variantes con solución patrimonial se recogen en algunos vocabularios bercianos, en Cabrera Baja y en la comarca de Sanabria. Nos encontramos también con el término *açadas*, *azadas*, resultado propio del castellano y usado en comarcas leonesas²⁴.

²⁰ *Ascia*: 'especie de hacha o azuela'; en este caso hace referencia a la hoja de la azada.

²¹ FORCELLINI, s. v. *ascia*; DU CANGE, s. v. *aissata*; VIGNAU Y BALLESTER, s. v. *exatas*; GMLC, s. v. *aixata*; DAUT., s. v. *azada*; DEEH, s. v. **asciata*; DCECH, s. v. *azada*; SABATINI, F. (1965): "Esigenze di realismo e dislocazione morfologica in testi preromanzí", *Studi in onore di A. Schiaffini (Rivista di Cultura Classica e Medievale, 7)*, pp. 972-998., especialmente p. 992 (= SABATINI 1965); SUÁREZ CABELLO, J. J. (1987): "Apuntes de sociolingüística rural", *Boletín Millares Carlo 5*, pp. 155-167, especialmente p. 159. B. POTTIER (1948-1949: "Étude lexicologique sur les inventaires aragonais", *VRom 10*, pp. 87-219, especialmente p. 151. Este artículo se citará posteriormente como POTTIER 1948-1949) cita este término con las variantes *axada*, *exadeta*, *exadiella*, *axadiella* en documentos medievales aragoneses de los ss. XIV y XV.

²² CGL III, 204. 32; THLL, s. v. *ascia*.

²³ MENÉNDEZ PIDAL, R. (1926 [1986]): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el s. XI*. Madrid, especialmente pp. 25 y 307.

²⁴ Muy interesante es el estudio realizado por MORALA RODRÍGUEZ-LE MEN LOYER (1996: "Un inventario medieval del Monasterio de Carrizo (León)", *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*. La Coruña: Universidade da Coruña, t. 2, pp. 553-568, especialmente p. 557), en donde hacen referencia a las formas *azada*, *azadón*, *azueta* que aparecen en un inventario del Monasterio de Carrizo realizado el 16 de enero del año 1268.

En la actualidad se documenta la forma (*a*)*jada* como propia del leonés y aragonés. García de Diego ofrece numerosas variantes dialectales²⁵. Este instrumento se denomina en la zona leonesa de diferentes formas, entre las que podemos destacar: *fesoria* en la montaña centro-oriental leonesa, así como en numerosas localidades asturianas; *escabucho* en la montaña centro-oriental leonesa y en la cuenca media del Esla; o *escavacho* en el noroeste de León. Se usan también derivados de *picar* (*picacho*, *picachón*, etc.) en varios puntos de León y Asturias, aunque pueden existir matices diferentes entre las realidades designadas por estas voces.

Derivados:

- *Acola*.

Var.: *azol*-.

ACL 1683, [1189]: *vna massera, duas artesas, vnum pozal, tres mosteles, vna ferrada, vn asegur, vna acola, vna podadera, quatuor fociles, tres açadas, vnum açadon*; ACL 1975₁₅, s. XIII in: *Vendi II corios per tapias <fazer> et per ferro per azadas. X<V>III denarios per cestos. XIIII denarios per azolas*.

Formas derivadas de *ascia* con el sufijo diminutivo *-ola*, formación que todavía se conserva en el castellano actual *azueta* y que en latín aparece bajo la forma *asciola*. En época clásica aparece también *ascisculus* como diminutivo de *ascia*. Tenemos noticias de este apero de labranza en la documentación de San Isidoro y en otros autores clásicos. Con esta voz se designa un 'apero para labrar madera'²⁶.

- *Açadon*.

ACL 1683, [1189]: *vna acola, vna podadera, quatuor fociles, tres açadas, vnum açadon, tres conquos de ere*.

Con este término se distingue 'la azada en que la pala, cuadrangular, es algo curva y más larga que ancha. Sirve para rozar y romper tierras duras, cortar raíces delgadas y otros usos análogos'²⁷, 'instrumento que sirve para

²⁵ DEEH, s. v. *asciata*.

²⁶ FORCELLINI, s. v. *asciola*; ISID. *Etyim.* 19. 19. 12: *Ascia ab astulis dicta quas a ligno eximit; cuius diminutiuum est asciola*; ALDRETE, B. J. de (1975): *Del origen y principio de la lengua castellana ò romance que oi se usa en España. Ideas lingüísticas de Aldrete* (ed. facsimilar y estudio de L. Nieto Jiménez). Vol. II. Madrid: CSIC., p. 197 (= ALDRETE 1975). POTTIER (1948-1949: 105) recoge las variantes medievales aragonesas *axuela* y *exuela* en los ss. XIV y XV.

²⁷ DRAE, s. v. *azadón*. LE MEN LOYER 1997: 367-368.

deshacer los terrones de un campo²⁸. En territorio leonés se registran las formas *azadón*, *zadón* y *eixadón*. Pensado²⁹ recoge la forma leonesa de *axadon* en un documento del Tumbo de S. Pedro de Montes de 1257³⁰.

CRATES

ACL 1946, [1227]: *vno mortario de cupra et vna lapides et vna crates ferrere, vno pectos, ses cupe*.

Término de origen incierto. Aparece citado por Catón, Varrón y otros escritores clásicos con el sentido de instrumento utilizado en el campo³¹. Ya desde la época clásica tiene diversos significados: es una grada, verja, un zarzo o enrejado de hierro, madera, mimbres u otros materiales con diferentes utilidades, por ejemplo, para llevar estiércol, de instrumento para los suplicios, para revestimientos diversos en la milicia en campaña, etc. Estos diversos significados son indicados por los determinantes que acompañan a este término: *crates pastorales*, *crates ficariae*, *crates arbustae* y *crates stercorariae*.

En nuestro documento, pensamos que se hace referencia a una grada, *crates ferrere*. Entre las diversas funciones que tenía este útil en la actividad agrícola, contamos, en primer lugar, el desterronamiento incluido dentro de las labores de preparación de la tierra para el cultivo de los cereales y de los productos hortícolas, labor primordial de este apero; la misión de cubrir el grano después de la siembra, la de escarda en las primeras fases del crecimiento del cereal, la del cuidado de los prados y tierras de forraje. También se utilizaba la *grada* en las faenas de trilla³². Dado que sólo hemos localizado un testimonio de este útil agrícola en nuestra documentación, pensamos que

²⁸ GUARDIOLA, M. D. (1990): "Instrumental agrícola en los tratados andalusies", *Ciencias de la naturaleza en Al-Andalus. Textos y Estudios I*. Granada: Escuela de Estudios Árabes, pp. 107-149, especialmente p. 123, n. 15.

²⁹ PENSADO, J. L. (1980): "Sobre el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* por J. Corominas con la colaboración de J. A. Pascual. I (Letras A y B)", *Verba* 7, 13-20, pp. 301-353, especialmente p. 314.

³⁰ Montes 339, 1257: *Et fago por bonos omnes de morales, don Vivian, Domingo Pelaez, fillo de don Pelao de Bonavente, Domingo Axadón, don Martino, fillo de Pedro Natal*.

³¹ FORCELLINI, s. v. *crates*; WHITE, K. D. (1975): *Farm equipment of the roman world*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 77-79 (= WHITE 1975).

³² Vid. el interesante estudio de MINGOTE CALDERÓN (1989: "Tecnología agrícola tradicional española: gradas", *RDTP* 44, pp. 253-294; citado posteriormente como MINGOTE CALDERÓN 1989) sobre la grada, donde se nos ofrece una visión etnológica de la tecnología agrícola tradicional española centrándose en las gradas.

su uso no debía estar muy extendido. Mingote Calderón confirma nuestras sospechas, aduciendo que una de las causas de la ausencia de gradas en la agricultura medieval española era que la técnica del gradeo se realizaba preferentemente con caballerías y que el ganado equino presentaba una débil implantación en la Península Ibérica³³.

Corominas recoge la sinonimia que para Nebrija suponen los términos *traha*, *narría*, *rastra* o *grada*³⁴. El término *grada* es empleado hoy en día para designar la 'reja o locutorio de los monasterios de monjas', 'el instrumento de hierro o madera, de figura casi cuadrada, a manera de unas parrillas grandes, con el cual se allana la tierra después de arada para sembrarla'. Existen varias clases, como la 'grada de cota' y la 'grada de dientes'³⁵.

En la provincia de León se utiliza para la faena de las *gradas* el *cañizo*, la *carreta*, la *roda*, el *rastro* y la *rastra* en el Bierzo³⁶. En Maragatería encontramos un tipo similar al *rastrillo* gallego, que recibe el nombre de *rastro* o *rastrilla de madera*³⁷. En la zona de Riaño aparece junto al *rastro* la *rueda* 'especie de atabladera en forma de rodillo'³⁸. En Ancares después de dar dos rejas a la tierra, ésta se repasa con el *rastelo* o con la *grada*, después de la cual se terminan de deshacer los terrones con *nayos*, *mazos* o con el peto de la azada o el azadón³⁹. En tierras de Zamora la voz *rastra* o *rastro* aparece para designar un tipo de grada similar al *carrasco* y la *grada* y recibe la denominación de *abigador*. En Aliste aparecen también los términos *grade* o *agrade*⁴⁰.

RELIA

Var.: *rei*-.

ACL 43, 917: *reddant uobis per singulos annos XII modios de ordeo et XII uicionarios de lino et VI relias*; ACL 1975₁₂, s. XIII in: *Dedi pro aratris I <modio> de trigo, IIII solidos per tea, dos modios de ordio en las reias cal-*

³³ MINGOTE CALDERÓN 1989: 277; Id. 1996: 97.

³⁴ DCELC, s. v. *narría* y *rastro*.

³⁵ BARCIA, s. v. *grada*; DRAE, s. v. *grada*.

³⁶ ALONSO PONGA, J. L.-RODRÍGUEZ AYERBE, A. (1984): *El Bierzo*. León: Ed. Leonesas, pp. 93-94.

³⁷ SALVADOR, G. (1965b): "Encuesta en Andiñuela", *AO* 15, pp. 190-255, especialmente 231.

³⁸ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. R. (1959): *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre*. Oviedo: IDEA, pp. 128 y 339.

³⁹ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. R. (1978): *Etnografía del valle de los Ancares. Estudio lingüístico según el método de "Palabras y Cosas"*. Santiago de Compostela: Universidad, pp. 128, 131, 134, 155-156.

⁴⁰ BAZ, J. M. (1967): *El habla de la tierra de Aliste*. Madrid: CSIC, pp. 87-88.

zare ... V solidadas de pan a mancebos, I solido en re<i>as calzar, I solido por lana filar.

La voz *relia* deriva del latín *regula* 'regla', 'barra de metal o de madera'. En nuestros documentos se refiere a la 'reja del arado'⁴¹, sin duda la 'barra de metal' más importante para el labrador. En época clásica, en cambio, se utilizaba el término *uomer* para hacer referencia a la parte del arado que entraba en contacto directo con la tierra. Corominas recoge como testimonios más antiguos de este término un texto castellano del año 974 citado por Menéndez Pidal y otro de 1216 aportado por Oelschläger⁴². En nuestra documentación, encontramos ejemplos del uso de este término ya desde el año 917, en un testimonio de la Catedral de León. En el documento de la Catedral de León del s. XIII encontramos en dos ocasiones la fórmula *reias calzare* con el significado de 'reparar la reja cuando está muy desgastada, añadiéndole un trozo de acero'.

Desde el punto de vista del significante, encontramos en este vocablo varias soluciones como resultado del grupo [g'l]: *relias*, en donde aparece una lateral, y *re<i>as*, en la que parece haberse perdido la [y] (suele perderse detrás de vocales palatales), y que hoy en día se registra en algunas zonas de Asturias (Navia, Luarca, Cabo Peñas, Pravia, Cuarto de los Valles) y de León (Cabrera Baja). El término *reja* pervive en la actualidad con el mismo significado que tenía en la época medieval: 'pieza de hierro del arado que va inserta en el dental y es la que rompe la tierra'⁴³. Encontramos, por otra parte, las variantes dialectales siguientes en el ámbito leonés: *reya*, *reia*, *reixa*, *reicha*, *rella*, *relle*, *arrella*, *arrejas* y *rea*. Se utiliza con la acepción de 'reja del arado', pero es interesante destacar que también indica 'una parte de las ruedas del carro' en el noroeste peninsular (Asturias, Santander, León, Galicia y Portugal)⁴⁴.

C. APEROS PARA EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL CULTIVO POTATERA, PODADERA

Sahg. 787, 1080: *et una cupa et II^m carrales; uno lecto, cum sua kenape et suo plumazo; I^o scanno; I^o puzale; II^m potateras*; Sahg. 1405, 1182: *Certum sit omnibus atque comprobatum quod rixa magna facta fuit inter*

⁴¹ DU CANGE, s. v. *relha*.

⁴² OELSCHLÄGER, s. v. *reia*; DEEH, s. v. *regula*; DCECH, s. v. *reja* 1.

⁴³ DRAE, s. v. *reja*.

⁴⁴ Muy interesante el estudio que de este término hace LE MEN LOYER en su tesis *Repertorio de léxico leonés* (1997: 1555-1559).

Guillelmum, Sancti Facundi sacristam, et Martinum de Castro, maiorinum regis de Ceya, super unam capam et unam podaderam quam idem maiorinus abstulit Iohanni Comiti, uassallo Sancti Felicis, ... statim exiens capam et podaderam propriis manibus ...; ACL 1683, [1189]: *vnum pozal, tres mosteles, vna ferrada, vn asegur, vna acola, vna podadera, quatuor fociles, tres açadas, vnum açadon, tres conquos de ere, tres menssas.*

Término que procede del latín *putatorius*, *-a, -um* 'el que sirve o es útil para podar (los árboles)', derivado del verbo *putare* 'limpiar', 'mondar', 'podar'. Éste, a su vez, procede del adjetivo *putus*, *-a, -um* 'puro', 'limpio', de etimología incierta. Hemos recogido en nuestros diplomas escasas apariciones de este término y observamos la reducción del sintagma clásico *falx putatoria* mediante elipsis de *falx*. En nuestra documentación creemos que hace referencia a la 'podadera' o, más concretamente, al 'instrumento acerado, con corte curvo y mango de madera o hierro, que se usa para podar'. Según Columela, las partes de esta herramienta son las siguientes: *culter* (la zona vertical), *sinus* (la curva), *scalprum* (la prolongación hasta la punta o *rostrum*), el *muero* que une la punta opuesta al mango y el *ecuris* o hachuela en el lado opuesto al filo⁴⁵. Maigne d'Arnis⁴⁶ recoge un significado especial de este término en un documento de 1151, en el que el término *putatoria* se utiliza para indicar el derecho que se le tiene que pagar al señor por hacer uso de este apero de labranza.

D. APEROS PARA LA RECOGIDA DEL PRODUCTO

FALX

Var.: *foz-*.

Sahg. 849, 1089: *Iº ferreo, Iº secure, una exata, IIº falces, alias messecas*; ACL 1683, [1189]: *tres conquos de ere, tres menssas, vnam sartam, tres coludras, tres fozes de segar.*

Moz. 124, 1: *quasi pallentes cum falce igneas uel smaragdinea precedente fuerint uisentes.*

Las formas que hemos recogido se relacionan con el término latino *falx, falcis* 'instrumento para segar', sentido que se mantiene en nuestros docu-

⁴⁵ DU CANGE, s. v. *podadoira* y *putatoria*; LATHAM, s. v. *putatotium*; MALONSO, s. v. *podadera*; DCECH, s. v. *podar*; MOLINER, s. v. *podadera*; SABATINI 1965: 992; MINGOTE CALDERÓN, J. L. (1985): "Utillaje agrícola medieval a través de la iconografía mozárabe", *Actas del I Congreso de Arqueología medieval española*, pp. 293-312, especialmente p. 297; MALKIEL, Y. (1988): "Las peripecias españolas del sufijo latino *-oriu, -oria*", *RFE* 68, pp. 217-255, especialmente p. 230.

⁴⁶ MAIGNE D'ARNIS, s. v. *putatoria*.

mentos. Du Cange (s. v. *falx*) recoge la acepción de *obligatio seruilis, qua quis tenetur domini fenum falce demetere* en un documento de 1182.

La voz *falx*, *foz* u *hoz* designa, en general, un instrumento utilizado para podar o segar; de ahí que en ocasiones se intente precisar su significado añadiendo adjetivos alusivos a la función que iba a cumplir esta herramienta: *falces prataricias* 'guadaña', *falx putatoria* 'podadera'. La difusión de la guadaña asociada a la siega de cereal es moderna en nuestro país⁴⁷. Como ejemplo de la pervivencia actual de este término, podemos destacar el aragonésismo *falce* 'hoz', 'cuchillo corvo'⁴⁸.

Derivado:

- *Focile*.

ACL 1683, [1189]: ... *vn asegur, vna acola, vna podadera, quatuor fociles, tres açadas, vnum açadon, tres conquos de ere*.

El término *fociles* que aparece en el documento de [1189] creemos que hace referencia no tanto a una guadaña, instrumento para segar, como a una 'hachuela', instrumento de tamaño más pequeño que sirve para podar los árboles y la vid.

E. APEROS PARA EL PROCESAMIENTO DEL PRODUCTO

CRIUA

ACL 1975¹⁷, s. XIII in: *VI denarios per criua. III denarios per olas menses*.

Este término deriva del sustantivo neutro latino *cribrum* 'criba o cribo, tamiz, cedazo harinero'. En latín clásico se utilizaba *cribrum* para referirse tanto a la criba como al cedazo o al tamiz. Según Plinio, los hispanos tenían cribas hechas de lino; los egipcios, de papiro o de junco; y los galos, de crines de caballo. Había también en el Imperio cribas de metal provistas de grandes agujeros, cribas de aro muy semejantes a un *tympnum* y otros tipos⁴⁹. En nuestro ejemplo (*criua*), se mantiene el sentido clásico de *cribrum*, 'utensilio utilizado para cribar'. La fecha más antigua que proporciona el DCECH para este vocablo es a finales del s. XVI, en inventarios aragoneses, con un ejemplo en el que aparece la grafía *griva*. Nuestro ejemplo

⁴⁷ NEBRJA, s. v. *falx* (ADMYTE); MINGOTE CALDERÓN 1996: 31, 131 y 135

⁴⁸ MOLINER, s. v. *falce*.

⁴⁹ FORCELLINI, s. v. *cribrum, excussoria, pollinaria, tympanum*; WHITE 1975: 102-104.

es considerablemente más antiguo (s. XIII). Pascual, por su parte, reconoce haber encontrado este término en el Fuero de Zamora y en el Fuero de Salamanca⁵⁰.

En la actualidad, encontramos en castellano el término *cribo*, el derivado *criba* en Portugal y la variante *cribu* en asturiano. El cribo o criba es un elemento característico del utillaje agrícola cuyo uso se ha mantenido hasta la actualidad. Consiste en un aro de madera al que se sujeta un disco de cuero provisto de numerosos orificios, que sirven para limpiar el grano y otras semillas.

FURCA

Alm. 1, 190: pro furcis enses mutat.

El término latino *furca* significa 'horca de labrador' o 'palo que se hincaba en el suelo y se encontraba bifurcado en la parte superior de donde se colgaba a los condenados, sujetando la cabeza con un travesaño'. Respecto a la primera acepción (horca como apero agrícola), Mingote Calderón⁵¹ clasifica este instrumento en dos grupos: horcas para trabajar en el aire, es decir, para coger y trasladar materiales vegetales o animales con una cierta consistencia (gavillas, por ejemplo), juntar materias vegetales (paja o heno) y extender o revolver estas materias (pero no juntarlas); y horcas bajo el suelo. En nuestro único testimonio hace referencia al apero manejado a brazo.

En época medieval su primera aparición en Italia se fecha en un periodo de transición del s. IX al X⁵². En España encontramos menciones tardías en la zona de Huesca en 1281⁵³. García Moreno⁵⁴ recoge la cita de San Isidoro referida a una *horca ferrea* para plantar cepas, que sería una pala de dientes, más que una horca en el sentido castellano del término.

En las tierras de habla leonesa el término *horcaforca* hace referencia a un 'palo o instrumento agrícola con dos o más dientes' y a 'cada uno de los tron-

⁵⁰ DCELC, s. v. *cribo*; ALDRETE 1975: 323; PASCUAL, J. A. (1981): "Notas léxicas sobre un documento zamorano del último cuarto del siglo XIII", *Studia Zamorensia* 2, pp. 17-22, especialmente p. 19.

⁵¹ MINGOTE CALDERÓN 1996: 108.

⁵² BARUZZI, M. (1987): "I reperti in ferro dello scavo di Villa Clelia (Imola). Note sull' attrezzatura agricola nell' Altomedioevo", *Archeologia e storia del Medioevo italiano*. Roma: La Nuova Italia Scientifica, pp. 151-170, especialmente p. 159.

⁵³ DURÁN GUDIOL, A. (1956): "Notas de archivo", *Arg* 25, pp. 93-99, especialmente p. 97.

⁵⁴ GARCÍA MORENO, L. A. (1979): "Tecnología rural en España durante la Antigüedad Tardía (ss. V-VII)", *Memorias de Historia Antigua* 3, pp. 217-237, especialmente p. 228.

cos de haya o roble que sostienen la estructura de la techumbre'. Las variantes dialectales que nos ofrece el estudio de Le Men Loyer son las siguientes: *horca*, *forca* y *yorca*. Además, recoge las formas léxicas *horca de bolas* y *horca de la madre* en el léxico de la viticultura³⁵.

TRILO

Sahg. 1628₂₁, 1222: *uno carro uieio, un trilo, et Voueias maiores et V menores, X cargas de trigo*.

El vocablo castellano *trillo* procede del latín *tribulum* 'especie de rastra o rastrillo destinado a separar el grano de la paja', 'trillo', derivado del verbo clásico *terere* 'frotar', 'pulir', 'limpiar', 'alisar', 'majar', 'machacar'. En época clásica y medieval los trillos se han dividido en dos tipos: *plostellum*, con forma de rodillo, y *tribulum*, con forma de plancha, éste último construido con piezas de madera ensambladas entre sí³⁶. El tipo de trillo más común y más difundido en nuestro país es el *tribulum*, como reflejan los agrónomos romanos, que lo consideran típico de Hispania³⁷.

En época medieval, el trillo estaba constituido por tres o cuatro tablones de madera ligeramente curvados en la parte delantera, a los que se le insertaban piezas cortantes de pedernal o, posteriormente, de hierro. El extremo del trillo se remataba en una anilla de la que tiraba la yunta de bueyes³⁸.

Con ligeras variantes en el elemento de corte utilizado (pedernal, hierro, sierras, etc.), el trillo es un elemento típico de la agricultura tradicional, utilizado desde época antigua hasta la actualidad, en que se ha visto sustituido por los modernos medios mecánicos de recolección del cereal.

³⁵ LE MEN LOYER 1997: 1137-1141.

³⁶ Para más información se pueden consultar los trabajos de MINGOTE CALDERÓN, J. L. (1990a): *Catálogo de aperos agrícolas del Museo del Pueblo Español*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-Servicio de Extensión Agraria. Ministerio de Cultura; ID. (1990b): *Mayales y trillos de la provincia de León*. León: Diputación Provincial de León.

³⁷ VARR. RR. 1. 52: *ut in Hispania citeriore et aliis locis faciunt*; ISID., *Etym.*, 20. 14. 10: *Tribula genus vehiculi unde teruntur frumenta, et ob hoc ita vocatum*.

³⁸ El trillo todavía se utilizó en Castilla hasta fechas recientes, según CARO BAROJA (1949b: "La vida agraria tradicional reflejada en el arte español", *EHSE* 1, pp. 45-138, especialmente pp. 124-125; ID. 1981: *Los Pueblos de España* (II vol.). Madrid: Istmo, especialmente pp. 200-202). Hay que destacar también el documentado estudio de CASTIÑEIRAS GONZÁLEZ (1993: "Algunas peculiaridades iconográficas del calendario medieval hispano: las escenas de trilla y labranza (ss. XI-XIV)", *AEA* 261, pp. 57-70), donde se nos muestran reproducciones de este apero.